


*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires**

**RESUELVE**

Declarar de interés legislativo los festejos por el 100 aniversario la Escuela N° 3 "José Manuel Estrada" de la localidad de Tres Picos, partido de Tornquist, Provincia de Buenos Aires, que tendrán lugar el 13 de noviembre de 2011.

  
JORGE SRODEK  
Diputado  
Bloque UNION CELESTE Y BLANCO  
H. Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

### FUNDAMENTOS

Tres Picos es una pequeña localidad ubicada en la base del Cerro homónimo perteneciente al partido de Tornquist, situado al sudoeste de la provincia de Buenos Aires. Las principales actividades económicas que se desarrollan en esta localidad son la agricultura y la ganadería.

La Escuela N° 3 "José Manuel Estrada" de Tres Picos es una escuela rural que inició sus actividades el 16 de julio de 1911. La mencionada institución educativa funcionó, en un comienzo, en una edificación construida en madera y zinc, hasta que recién en 1947 se construyó el establecimiento en el que hoy en día desarrolla sus actividades.

Años más tarde, se logró la construcción de un SUM que comparte con alumnos del Jardín de Infantes N° 909 y del Anexo de la Escuela de Educación Agropecuaria N° 808. Asimismo este espacio se encuentra abierto a la comunidad toda para la realización de distintos tipos de eventos.

Este año, con motivo de cumplirse el centenario de la institución, se han organizado una serie de festejos que tendrán lugar el día 13 de noviembre comenzando a las 10 de la mañana con un acto protocolar, seguido por un almuerzo "del reencuentro" previsto para las 12 hs. en el salón del Sportman Club.

Es importante reconocer el gran valor que este establecimiento educativo tiene para la localidad de Tres Picos y que hace 100 años viene realizando un aporte sumamente beneficioso para toda la comunidad.

Por lo expuesto precedentemente, solicito a mis pares de esta H. Cámara la aprobación del presente proyecto de Resolución.

  
JORGE SRODER  
Diputado  
Bloque UNION CELESTE Y BLANCO  
H. Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires